

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

**Primero.**—Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo a la presente Orden.

**Segundo.**—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

**Tercero.**—Los destinos adjudicados serán comunicados por este Ministerio a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u Organismos de procedencia del concursante seleccionado.

**Cuarto.**—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

**Quinto.**—El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

**Sexto.**—A todos los efectos, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo.

**Séptimo.**—Toma de posesión:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.c) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, los funcionarios en situación administrativa distinta a la de servicio activo se considerarán automáticamente reingresados en virtud de esta Orden y la posterior toma de posesión.

La toma de posesión se formalizará ante el Secretario general del Instituto Nacional del Consumo (calle Príncipe de Vergara, 54, Madrid).

**Octavo.**—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), el Director general de Servicios e Informática, Luis Felipe Paradela González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

#### ANEXO

##### Instituto Nacional del Consumo

**Puesto adjudicado:**

Número de orden: 1. Centro directivo y puesto: Secretaría General. Jefe de Servicio. Nivel: 26. Grupo: A/B. Localidad: Madrid.

**Puesto de cese:**

Centro directivo y puesto: Centro Español de Metrología. Jefe Sección Expedientes Sancionadores. Nivel: 24. Ministerio de Obras Públicas. Localidad: Colmenar Viejo (Madrid).

**Datos personales:**

Apellidos y nombre: Alvarez Lobo, Marcelina. Número de Registro de Personal: 1490751135. Grupo: B. Cuerpo o Escala: 1122. Grado: 24.

**Puesto adjudicado:**

Número de orden: 2. Centro directivo y puesto: Subdirección General de Ordenación del Consumo. Jefe de Área. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid.

**Puesto de cese:**

Centro directivo y puesto: Instituto Nacional del Consumo. Jefe Servicio Coordinación. Nivel: 26. Ministerio de Sanidad y Consumo. Localidad: Madrid.

**Datos personales:**

Apellidos y nombre: Alvarez Rodríguez, Sara. Número de Registro de Personal: 0032392135. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1214. Grado: 26.

**Puesto adjudicado:**

Número de orden: 3. Centro directivo y puesto: Subdirección General de Ordenación del Consumo. Jefe de Sección. Nivel: 24. Grupo: A/B. Localidad: Madrid.

**Puesto de cese:**

Centro directivo y puesto: Agencia para el Aceite de Oliva. Inspector Técnico. Nivel: 22. Ministerio: APA. Localidad: Madrid.

**Datos personales:**

Apellidos y nombre: Martínez Rodríguez, María Mercedes. Número de Registro de Personal: 0190926402. Grupo: B. Cuerpo o Escala: 0115. Grado: 22.

**Puesto adjudicado:**

Número de orden: 4. Centro directivo y puesto: Subdirección General de Ordenación del Consumo. Jefe de Sección de Control e Investigación Calidad. Nivel: 24. Grupo: A/B. Localidad: Madrid.

**Puesto de cese:**

Centro directivo y puesto: Instituto Nacional del Consumo. Titulado Superior. Nivel: 20. Ministerio de Sanidad y Consumo. Localidad: Barajas (Madrid).

**Datos personales:**

Apellidos y nombre: O'Connor Vallejo, Juan Carlos. Número de Registro de Personal: 0054998857. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 6000. Grado: 20.

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**13903** RESOLUCION de 11 de mayo de 1993, de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales), convocado por Orden de 10 de marzo de 1993.

Por Orden de 10 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26), se anunció convocatoria de concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes, previa actuación de la Comisión de Valoración a que se hace referencia en la base octava de la citada Orden y de acuerdo con lo dispuesto en la base décima, apartado 1, de la misma,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Declarar desierto el puesto de trabajo que en el anexo se describe.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o de un mes si radica en localidad distinta o comporta el reingreso al servicio activo, excepto en el caso de excedencia voluntaria al amparo del artículo 29.3.a) de la Ley 30/1984, en cuyo caso dicho plazo sólo cuenta si el reingreso se realiza en puesto de trabajo situado en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Cuarto.—El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por el Secretario de Estado para la Administración Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que, por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Quinto.—De la resolución de este concurso se dará traslado a la unidad de personal donde figure adscrito el funcionario seleccionado.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 2 de abril de 1993), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

#### ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Jefa Servicio Centros Tercera Edad. Nivel: 26. Grupo: A/B. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Molinero Aguilera, Silvina. Documento nacional de identidad: 13.264.985. Grupo: B. Cuerpo: 1631. Grado: 24. Situación administrativa: Activo.

Puesto de cese:

Puesto: Jefa Sección Centros Tercera Edad. Nivel: 24. Ministerio de Asuntos Sociales. INSERSO. Localidad: Madrid.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Directora Programa Objetores Conciencia. Nivel: 26. Grupo: A/B. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: García Martínez, Blanca. Documento nacional de identidad: 2.482.980. Grupo: A. Cuerpo: 1604. Grado: 24. Situación administrativa: Activo.

Puesto de cese:

Puesto: Jefa Sección Apoyo Centros Residenciales. Nivel: 24. Ministerio de Asuntos Sociales. INSERSO. Localidad: Madrid.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Directora Centro Base. Nivel: 24. Grado: A/B. Localidad: Badajoz.

Datos personales:

Apellidos y nombre: García García, Dominica. Documento nacional de identidad: 7.912.383. Grupo: B. Cuerpo: 1631. Grado: 23. Situación administrativa: Activo.

Puesto de cese:

Puesto: Jefa Sección Programas. Nivel: 22. Ministerio de Asuntos Sociales. INSERSO. Localidad: Badajoz.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Directora Centro Base. Nivel: 24. Grado: A/B. Localidad: Baleares.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Anaya García, Belén. Documento nacional de identidad: 22.685.436. Grupo: A. Cuerpo: 1604. Grado: 22. Situación administrativa: Activo.

Puesto de cese:

Puesto: Jefa Sección Prestaciones. Nivel: 22. Ministerio de Asuntos Sociales. INSERSO. Localidad: Palma de Mallorca.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 5. Puesto: Subdirector provincial. Nivel: 25. Grupo: A/B. Localidad: Ciudad Real.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Cortés Arévalo, Francisco Javier. Documento nacional de identidad: 5.584.688. Grupo: B. Cuerpo: 1616. Grado: 24. Situación administrativa: Activo.

Puesto de cese:

Puesto: Director Centro Base. Nivel: 24. Ministerio de Asuntos Sociales. INSERSO. Localidad: Ciudad Real.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 6. Puesto: Directora Residencia T. E. (+100-175 plazas). Nivel: 24. Grupo: A/B. Localidad: Alcalá de Henares (Madrid).

Datos personales:

Apellidos y nombre: Magro Mas, Pilar. Documento nacional de identidad: 50.265.991. Grupo: B. Cuerpo: 1610. Grado: 22. Situación administrativa: Activo.

Puesto de cese:

Puesto: Directora Hogar T. E. Nivel: 22. Ministerio de Asuntos Sociales. INSERSO. Localidad: Villalba (Madrid).

Puesto adjudicado:

Número de orden: 7. Puesto: Director/a CAMP (-120 plazas). Nivel: 24. Grupo: A/B. Localidad: Arganda del Rey (Madrid). Desierto.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 8. Puesto: Director Centro Base III. Nivel: 24. Grupo: A/B. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Ascaso Alcubierre, Alfonso. Documento nacional de identidad: 25.139.278. Grupo: A. Cuerpo: 1604. Grado: 24. Situación administrativa: Activo.

Puesto de cese:

Puesto: Director Centro Base. Nivel: 24. Ministerio de Asuntos Sociales. INSERSO. Localidad: Teruel.